

PRESENTACIÓN ESTÁNDAR DE MEMORIA Y BALANCE
DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
“FECU SOCIAL”



Fecha de publicación: 2025-08-01
Período reportado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

I. Carátula

I.1 Identificación	
a. Nombre de la Organización	Corporación Crecer Mejor - CCM
b. RUT de la Organización	71.936.500-0
c. Tipo de Organización	Corporación
d. Relación de Origen	Banco de Crédito e Inversiones (Bci)
e. Personalidad Jurídica	Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1392 de fecha 19-11-1991; Inscripción Registro Civil N° 12790 de fecha 19-11-1991
f. Domicilio de la sede principal	Lautaro 2755, depto -, La Pintana, región Metropolitana
g. Representante legal	Daniela Vergara Finger; 10.652.728-8
h. Sitio web de la organización	www.corporacionccm.cl
i. Persona de contacto	Karla Cornejo García, Directora de Planificación y Finanzas, kcornejo@corporacionccm.cl, 228385800

I.2 Información de la organización	
a. Presidente del Directorio	Alvaro Pezoa Bissières; 7.824.511-5
b. Ejecutivo Principal	Daniela Vergara Finger; 10.652.728-8, Directora Ejecutiva, dvergara@corporacionccm.cl
c. Misión	Proteger y acompañar a niñas, niños y adolescentes que han sido gravemente vulnerados, procurando restituir sus derechos y fomentando el desarrollo integral, para cultivar relaciones de buen trato y cuidado, y contribuir a que puedan vivir una vida plena.
d. Visión	Somos una organización de referencia nacional en protección, acogida y formación integral de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido gravemente vulnerados. Con la experiencia, oportunidades y aprendizajes que les brindamos podemos mejorar el sistema de protección de la niñez en el país.
e. Área de trabajo	Protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
f. Público objetivo / Usuarios	Niñas y Adolescentes entre 6 y 17 años 11 meses y 29 días, derivadas por Tribunales de Familia como medida excepcional de protección debido a que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos, debiendo ser separadas de su contexto familiar. Familias biológicas, extensas, sustitutas u otros adultos significativos que puedan mantener y/o favorecer la vinculación afectiva como también ejercer un rol de protección y cuidado de las niñas y adolescentes. Residencias de Protección, de manera directa trabajadores de Residencias, e indirecta los niños, niñas y adolescentes de esas Residencias.
g. Número de trabajadores	60
h. Número de voluntarios	Permanentes: 77. Transitorios: 443.

I.3 Gestión						
		2024	2023		2024	2023
a. Ingresos Operacionales(M\$)		1.599.098	1.336.462	c. Patrimonio total al cierre del ejercicio (M\$)	2.081.968	2.183.013
a.1 Privados (M\$)	Donaciones	610.830	417.898	d. Superávit (déficit) del ejercicio (M\$)	(101.045)	(68.943)
	Proyectos	25.775				
	Aportes y cuotas sociales	273.975	265.501	e. Identificación de las tres principales fuentes de ingreso	Bci, Servicio de Protección y Socios	Bci, Servicio de Protección y Socios
	Venta de bienes y servicios					
	Otros	48.901	45.914			
a.2 Públicos (M\$)	Subvenciones	639.617	607.149	f. Número total de usuarios directos	72	77
	Proyectos	0	0	g. Indicador principal de gestión y su resultado <td rowspan="2">Indicador: Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos Resultado: Índice de Acercamiento Familiar: 2023 31,2% 2024 33,3%</td> <td rowspan="2">Indicador: Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos Resultado: Índice de Acercamiento Familiar: 2022 38,8% 2023 31,2%</td>	Indicador: Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos Resultado: Índice de Acercamiento Familiar: 2023 31,2% 2024 33,3%	Indicador: Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos Resultado: Índice de Acercamiento Familiar: 2022 38,8% 2023 31,2%
	Venta de bienes y servicios					
b. Aportes extraordinarios (M\$)					Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: 2023 58,8% 2024 66,7%	Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: 2022 71,4% 2023 58,8%

Índice

1. Carátula	1
2. Información general y de contexto	4
2.1 Carta del máximo responsable de la organización	4
2.2 Estructura de gobierno	5
2.3 Estructura operacional	5
2.4 Valores y/o Principios	7
2.5 Principales actividades y proyectos	8
2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés	14
2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios	15
2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores	16
2.9 Reclamos o Incidentes	17
2.10 Prácticas de gestión ambiental	17
3. Información de desempeño	18
3.1 Objetivos e indicadores de gestión	18
3.2 Indicadores financieros	19
4. ESTADOS FINANCIEROS	20
4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)	20
4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	22
4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	23
4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES	24
4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS	24
5. Informe de terceros	38
6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección	39
ANEXOS	40

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Estimados socios y voluntarios,

Pensar más allá de lo posible ha sido, durante más de tres décadas, un principio rector de nuestro quehacer institucional. Esta convicción ha dado forma a nuestra labor cotidiana, guiando cada acción hacia un objetivo común: garantizar la protección y bienestar integral de la infancia vulnerada de nuestro país.

La promulgación de la Ley 21.302, que dio origen al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, generó razonables expectativas de avance en la protección de los derechos de la infancia. No obstante, a un poco más de tres años de su implementación, la realidad dista dramáticamente de aquella proyección. Persisten graves falencias estructurales, como la escasez de plazas en residencias, la carencia de recursos técnicos y humanos, el cierre de programas, la revictimización entre pares y un aumento preocupante de la violencia en contextos residenciales.

Ante esta compleja situación, es evidente que no basta con ofrecer acogida: se requiere avanzar hacia un sistema verdaderamente especializado, capaz de abordar en profundidad dificultades como problemas de salud mental, consumo de sustancias, la explotación sexual, la discapacidad y otros factores que inciden directamente en la vida y el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en protección.

En este escenario, el rol de la sociedad civil se torna aún más decisivo. Estamos llamados a ejercer una tarea subsidiaria esencial, pero esto requiere de un respaldo mucho más robusto y eficiente. La infancia vulnerada debe constituir una prioridad ineludible de la política pública, más allá de cualquier diferencia ideológica o técnica. Se trata de un imperativo ético que nos compromete a todos por igual.

En la Corporación Crecer Mejor, todos tenemos la responsabilidad concreta en el cumplimiento de nuestra misión; ofrecer entornos protectores, amorosos y promotores de desarrollo para quienes han confiado en nosotros. La adversidad del contexto actual no nos detiene, sino que nos impulsa a fortalecer nuestras capacidades y a innovar con determinación.

Durante 2024, respondiendo a cambios normativos por parte del Servicio de Protección, asumimos el desafío de rediseñar profundamente nuestro modelo. Con el acompañamiento de expertos y mirando distintas experiencias, pondremos en marcha un sistema de atención segmentado por curso de vida en nuestras futuras tres residencias, con un enfoque altamente personalizado. Este esfuerzo busca mejorar la pertinencia y eficacia de nuestras intervenciones, considerando las necesidades específicas de niñas y adolescentes.

Paralelamente, seguimos fortaleciendo el trabajo colaborativo con otras residencias del país. La conformación de equipos interinstitucionales nos ha permitido cocrear instrumentos técnicos y compartir buenas prácticas, promoviendo una red más articulada y profesional. La convicción que nos anima es clara: sólo a través del trabajo conjunto, la formación continua y la sistematización de conocimiento práctico podremos responder adecuadamente a la creciente complejidad de los casos que enfrentamos.

En esta misma línea, nuestro Centro de Innovación y Estudios (CIE) es un pilar estratégico que busca nuevas y mejores formas de intervenir. Éste organizó dos seminarios abiertos, dirigidos a quienes trabajan en la protección de la niñez, abordando temáticas claves que surgen de conversaciones, dolores y desafíos de quienes trabajan en residencias, como son la violencia intraresidencial y la atención a la discapacidad y diversidad funcional. Estas instancias de capacitación son parte de nuestro compromiso con la mejora continua y con la construcción de un saber colectivo que impacte positivamente en la calidad de las intervenciones.

Sabemos que más de 5.000 niños, niñas y adolescentes viven actualmente en residencias de protección a lo largo de Chile. Sus historias nos interpelan y nos comprometen. Por ello, reiteramos nuestro llamado a sumar voluntades, a innovar en soluciones, y a sostener una labor que exige profesionalismo, humanidad y vocación de servicio.

En este camino, existen personas que, con dedicación y entrega cotidiana, acompañan y cuidan a quienes han sido

marcados por el dolor y el daño. Por ello, se vuelve fundamental, cuidar y visibilizar la labor de los trabajadores de residencias, quienes —a pesar de las complejidades del entorno— sostienen con firmeza los procesos de intervención. Nuestra profunda admiración a todos ellos, en especial al equipo de la Corporación Crecer Mejor. Gracias por transformar el presente y devolver la posibilidad de un futuro mejor a niñas, adolescentes y sus familias.

Para transformar vidas se requiere de todos, y es precisamente en este espíritu, que emergen personas generosas, dispuestas a contribuir con nobleza en la vida de la infancia. Agradecemos profundamente a nuestros 3.195 socios, embajadores solidarios, más de 400 voluntarios y a todas las personas que creen en nuestra misión. Su confianza, compromiso y entrega son, sin lugar a duda, nuestra mayor fortaleza.

Miramos el futuro con esperanza y responsabilidad. Queremos seguir incidiendo activamente y apoyar desde nuestra experiencia a todo el sistema de protección, compartiendo el conocimiento adquirido, y trabajando incansablemente por un país donde todos los niños y las niñas puedan crecer protegidos, escuchados y respetados.

Gracias por ser parte de este sueño colectivo. Sigamos caminando juntos, porque sabemos que los desafíos son grandes, pero también lo es el aporte transformador que juntos podemos lograr.

Álvaro Pezoa Bissières
Presidente del Directorio
Corporación Crecer Mejor

2.2 Estructura de gobierno

De acuerdo con los estatutos, el Directorio tiene a su cargo la administración superior y conducción de la Corporación Crecer Mejor - CCM. Dicha instancia se compone de siete miembros elegidos por votación directa en Asamblea General de Socios, garantizando que al menos cuatro de ellos reúnan la condición de ser directores o colaboradores (trabajadores) de Bci, sus filiales o coligadas. Todos, sin excepción, deben ser socios activos de la Corporación. Los directores podrán permanecer durante tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Una vez electo, el Directorio designa un presidente, un secretario y un tesorero. El cargo de Director se ejerce en forma totalmente gratuita y es indelegable, es decir, tanto los Directores como el Asesor Legal ejercen su función ad-honorem.

La última renovación de Directorio se realizó el 26 de abril de 2024 por 3 años, en la Asamblea Ordinaria de Socios. En esta misma instancia, se formaliza el ingreso del director, Mats Wensioe.

El Directorio sesiona una vez al mes con la participación de la Directora Ejecutiva y Representante Legal de la Corporación, cuya designación es competencia del Directorio. En dichas sesiones se revisa y analiza el presupuesto y los estados financieros, los hitos más importantes del mes ocurridos en sus líneas de acción y áreas de apoyo transversales (Residencia Villa Jorge Yarur Banna, Centro de Innovación y Estudios, Planificación y Finanzas y Comunicaciones), los asuntos normativos y las supervisiones, la situación de los socios, el seguimiento de acuerdos y los avances referidos al plan de acción anual.

DIRECTORIO	
Nombre y RUN	Cargo
Álvaro Pezoa Bissières 7.824.511-5	Presidente
Vivian Nazal Zedan 8.643.212-9	Vicepresidenta
Jorge Obregón Kuhn 9.282.678-3	Tesorero
Paola Alvano Contador 8.824.728-0	Directora
Andrés Bianchi Echeñique 9.342.358-5	Director
Luis Orellana Covarrubias 13.026.431-k	Director
Mats Wensioe Rogat 16.098.754-5	Director

2.3 Estructura operacional

La Corporación Crecer Mejor es un organismo colaborador acreditado del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Durante más de 30 años se ha dedicado a la protección de la infancia gravemente vulnerada, realizando un trabajo diario y especializado por restituir los derechos de niñas y adolescentes. Su labor se basa en un modelo familiar que apunta a minimizar el daño del trauma y favorecer el desarrollo integral, relevando la importancia del vínculo y el buen trato.

A partir de la experiencia cotidiana y enriquecedora que proporciona la residencia, Villa Jorge Yarur Banna, busca transformar la vida de quienes acoge y además ser una fuente de conocimientos y metodologías para la intervención, algo que es posible mediante el trabajo que realiza el Centro de Innovación y Estudios, desde donde se investiga y se generan propuestas colaborativas que permitan mejorar el sistema de protección nacional en su conjunto, contribuyendo a la discusión social sobre el cuidado de la infancia en función de los nuevos tiempos y desafíos. En 2024, 60 personas entregaron a diario sus capacidades y talentos para hacer realidad el sueño de transformar vidas.

VILLA JORGE YARUR BANNA

A través de un equipo multidisciplinario, una gestión técnica especializada y una infraestructura pensada para brindar un espacio de cuidado y dignidad, la Villa Jorge Yarur Banna trabaja día a día para devolver la confianza a niñas, adolescentes y a sus familias.

Cuatro equipos sostienen el trabajo residencial y sus diferentes ámbitos:

- **Equipo Psicosocial y Salud Integral:** Su nombre alude a la salud como un todo, tanto el bienestar mental como el físico. Acá el foco de intervención está definido por la resignificación del daño, la autonomía progresiva y la restitución del derecho a vivir en familia. Este equipo está conformado por 6 duplas psicosociales compuestas cada una por un/a Psicólogo(a) y un/a Trabajador(a) Social cumpliendo así no sólo con las orientaciones técnicas del Servicio de Protección, sino que, aportando con un trabajo más personalizado al incorporar tres duplas adicionales que lo solicitado en las bases, quedando una dupla por cada 10 niñas y adolescentes. En el ámbito de la Salud física, se cuenta con 2 TENS, quienes se encargan de los controles médicos preventivos y los que se requieren para que las niñas, puedan estar bien cuidadas con sus necesidades de salud cubiertas. Este equipo es liderado por una Jefa del área, de formación Trabajadora Social, quien orienta, coordina y apoya el trabajo diario de este equipo y su relación con los distintos interlocutores del sistema de protección (Tribunales, curadores, ambulatorios, entre otros).

- **Equipo de Desarrollo y Vida Cotidiana:** Su rol es brindar los cuidados básicos y contención emocional, junto con ayudar a las niñas y adolescentes a crear rutinas, fomentar orden y estructura, y velar porque vayan al colegio, tal como ocurre en un núcleo familiar. El equipo está conformado por 24 Educadoras de Trato Directo (ETD), según lo establecido en las bases técnicas del Servicio de Protección, distribuyéndose en un sistema de turnos a lo largo de los 365 días del año, las 24 horas del día, por lo que cada una de las casas en funcionamiento cuenta con 4 ETD. Es liderado por una Jefa del área y 2 coordinadoras quienes organizan y apoyan su función y modelan las prácticas de intervención en los distintos turnos.

- **Equipo de Formación:** Su labor es desarrollar el proyecto formativo de las niñas y adolescentes. En otras palabras, los procesos escolares, desarrollo de talentos y todo lo que involucra la formación integral. El área está conformada por una coordinadora escolar y una psicopedagoga, lideradas por una Jefa de área, quien vela porque los objetivos en el ámbito formativo de cada niña, se lleven a cabo.

- **Equipo de Terapia Ocupacional:** Se encargan de promover el desempeño ocupacional de las niñas y adolescentes en actividades significativas y basales para sus proyectos de vida. Esta área está compuesta por personal externo como resultado de una alianza de colaboración con el IP Chile. Desde esta institución se apoya la gestión de la Villa con un supervisor clínico quien acompaña a un grupo de alumnos en práctica de terapia ocupacional, quienes realizan intervención de forma individual y grupal.

La gestión técnica y la administración general de la Residencia Villa Jorge Yarur Banna, es liderada por la Directora del Programa, Marcia Valdés, psicóloga clínica, magister en Clínica Psicoanalítica con niños y adolescentes de la Universidad de Barcelona, con amplia experiencia en programas de protección, y niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración de derechos.

Estos equipos se reúnen una vez por semana con la finalidad de poner en común distintos aspectos ligados a la intervención, a la organización interna de la residencia y del equipo, y generar coherencia en las decisiones que se

toman con las niñas y adolescentes. Por otra parte, este mismo equipo se reúne una vez al mes con apoyo de un equipo asesor externo, para analizar casos y buscar nuevas formas de abordar los procesos de intervención, como también situaciones complejas que aquejen a las niñas y adolescentes.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y ESTUDIOS

Con un trabajo de colaboración y de generación de conocimiento permanente, que busca contribuir al bienestar de más niños y niñas vulnerados en sus derechos, el equipo realiza su labor diariamente. Compuesto por 2 Encargadas de Proyectos, de profesión psicóloga y socióloga, quienes desarrollan las líneas de investigación, cocreación, formación, difusión e incidencia, lideradas por Carlos Sánchez, Director de área, periodista magister en Diseño e Innovación Sostenible de la UDD, quien vela por el cumplimiento de los objetivos que impactan en la mejora del sistema en su conjunto.

ÁREAS DE APOYO TRANSVERSAL

- Área de Planificación y Finanzas

El área de Planificación y Finanzas busca dar respuesta a todas las necesidades que emanan del quehacer cotidiano de la Corporación, teniendo siempre al centro a las niñas y adolescentes, y a la vez a los trabajadores quienes son las herramientas de intervención, por lo que facilitar y dar apoyo logístico, evaluar procesos, proponiendo y aplicando mejoras para agilizar, y administrar los recursos de manera eficiente son parte de la tarea diaria de este equipo. Esta área está compuesta por ocho personas que se organizan en dos equipos: Administración y Servicios, y Contabilidad y Tesorería; liderada por Karla Cornejo, Directora del área, ingeniera comercial diplomada en Dirección de Fundaciones e Inversión Social de la UAI.

- Área de Gestión de Personas

En 2024, ante el objetivo de implementar una estrategia de Gestión de Personas que permita atraer, retener y desarrollar al mejor talento favoreciendo un buen ambiente laboral, se habilita esta área como una unidad autónoma con su propia jefatura, dedicada exclusivamente al ciclo del trabajador, su bienestar, retención, desarrollo y acompañamiento en cada etapa que se vive en la CCM. El área es liderada por María Jesús Correa, psicóloga organizacional diplomada en Gestión Pública de la UChile.

- Área de Comunicaciones y Convocatoria

El área de Comunicaciones es liderada y conformada por Fernanda Derosas, Encargada de Comunicaciones y Convocatoria, periodista diplomada en Relaciones Comunitarias de la UC, quien se ocupa de generar vínculos entre la Corporación y sus socios, atraer nuevos aportes e ingresos y desarrollar, difundir y coordinar las actividades de voluntariado. También tiene bajo su responsabilidad las comunicaciones internas, pilar de trabajo fundamental para que la cultura de CCM sea parte de cada persona que formamos parte de la organización.

Daniela Vergara, ingeniera comercial diplomada en Planificación Estratégica y control de Gestión de la UChile, con una vasta experiencia en dirección de proyectos públicos con impacto social, en el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en el Ministerio de Educación a cargo del programa Enlaces y en EducaUC, es quien cumple el rol de liderar este barco como Directora Ejecutiva, quien en conjunto a las jefaturas principales de las 2 líneas de acción y de las áreas de apoyo transversal, se articulan en un Comité Directivo para marcar las pautas y lineamientos estratégicos y tácticos de la organización.

Por otro lado, como parte de la red de instituciones sin fines de lucro que colaboran con el Servicio de Protección Especializada, nuestra Corporación se rige por la normativa y orientaciones que emanan del Servicio, Tribunales de Familia y Fiscalía; los que supervisan y fiscalizan el funcionamiento de la Residencia periódicamente.

Cabe señalar que, por su parte, los Tribunales de Familia son responsables de:

- Derivar a niñas y adolescentes a ésta y otras instituciones residenciales, como una medida de protección.
- Supervisar el funcionamiento institucional y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.
- Seguir los casos, así como los avances y retrocesos de la intervención psicosocial que se realiza.
- Determinar o indicar procedimientos con las familias, las niñas y jóvenes atendidas.
- Resolver ingresos, egresos de niñas o medidas intermedias.

MARCO DECLARATIVO DE LA CORPORACION CRECER MEJOR

Propósito: Atrevernos a transformar la vida de niñas, niños y adolescentes y la de quienes les rodean.

Aspiración: Ser referente en la intervención especializada de la infancia gravemente vulnerada, contar con el mejor talento y ambiente laboral, colaborar con el ecosistema, generando valor compartido, con el fin de proteger y acompañar a niñas, niños y adolescentes en la transformación de sus vidas.

Misión: Proteger y acompañar a niñas, niños y adolescentes que han sido gravemente vulnerados, contribuyendo al ejercicio de sus derechos y a su desarrollo integral, para cultivar relaciones de buen trato y cuidado y contribuir a que puedan vivir una vida plena.

Visión: Somos una organización de referencia nacional en protección, acogida y formación integral de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido gravemente vulnerados, que contribuye con su experiencia y aprendizajes a mejorar el sistema de protección de la infancia en el país.

Valores:

- **Compromiso:** Nuestro más profundo compromiso es con la infancia, especialmente con las niñas, con su bienestar y su futuro, lo que se refleja en nuestro trabajo diario.
- **Empatía:** Buscamos entender correctamente los sentimientos, pensamientos, opiniones y preocupaciones de los demás, fortaleciendo siempre la capacidad de las personas de ponerse en el lugar del otro. Por eso consideramos primordial que el trato diario sea desde el respeto y la amabilidad.
- **Colaboración:** Creemos que trabajar en equipo y en la consecución de objetivos comunes es mejor y más efectivo que trabajar de forma individual y competitiva.
- **Excelencia:** Nos proponemos hacer las cosas cada día mejor, y para eso, conformamos equipos con personas que entregan lo mejor de sí, con un alto grado de profesionalismo. Nos ocupamos de la calidad de los procesos y de sus resultados.

2.5 Principales actividades y proyectos

Actividades

RESIDENCIA DE PROTECCION - VILLA JORGE YARUR BANNA

A través de un equipo multidisciplinario, una gestión técnica especializada y una infraestructura pensada para brindar un espacio de cuidado y dignidad, la Villa Jorge Yarur Banna trabaja día a día para devolver la confianza a niñas, adolescentes y a sus familias.

Modelo de trabajo

Un modelo individual, familiar y sociocomunitario guía el trabajo de esta residencia que, desde 1991, se dedica a la protección integral y transitoria de niñas y adolescentes que han sido derivadas por un tribunal de familia, por ser víctimas de graves vulneraciones de sus derechos y no recibir el cuidado necesario en sus entornos familiares. En él se enmarcan todas las actividades, apuntando a cinco dimensiones:

- 1.- **Protección de derechos y bienestar:** A través de acciones, servicios y procesos que se despliegan para garantizar los derechos de cada niña y adolescente, tales como la educación, vivienda, seguridad, alimentación, vestuario, salud física y recreación.
- 2.- **Vínculo y buen trato:** El modelo es relacional, protector y tiene al buen trato como prioridad. Esto hace que, día a día, las niñas se sientan contenidas y comprendidas, permitiendo que puedan creer que hay personas adultas que cuidan, que protegen y que no dañan.
- 3.- **Apoyo psicosocial:** Es clave para resignificar las experiencias de vulneración, mediante un acompañamiento emocional, psicológico y formativo, donde adquieran las herramientas necesarias para desarrollar su potencial de manera integral.
- 4.- **Revinculación familiar:** Esta dimensión apunta al trabajo que se hace con las familias y/o adultos responsables, en lo que respecta al desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades parentales para una futura vinculación y reunificación.
- 5.- **Gestión y organización:** La forma en que se gestiona y se organiza la residencia se plantea desde la creencia de que los buenos tratos deben permear a toda la institución. Una clara distribución de funciones, una comunicación fluida y un

trato respetuoso son fundamentales para el logro de los objetivos.

CENTRO DE INNOVACIÓN Y ESTUDIOS - CIE

Hace ocho años, la CCM decidió expandir su ámbito de acción para contribuir al sistema de protección de la infancia con su Centro de Innovación y Estudios. En 2024, el CIE reforzó sus objetivos estratégicos los que hoy se enfocan en generar y promover la creación de conocimiento práctico que contribuya a la mejora del sistema de protección y transferir capacidades, competencias y prácticas al sistema residencial asegurando su apropiación.

Sus líneas de acción son:

- 1.- **Investigación:** Generar y evaluar el conocimiento sobre el sistema de protección residencial en Chile.
- 2.- **Cocreación:** Fomentar la colaboración entre organizaciones para abordar los desafíos del sistema de protección infantil de manera integral.
- 3.- **Formación:** Fortalecer capacidades y prácticas en los equipos residenciales para mejorar la intervención.
- 4.- **Difusión e incidencia:** Consolidar a la Corporación Crecer Mejor como líder en innovación y gestión de conocimiento en el sistema de protección infantil.

a. Proyectos sujetos a rendición a terceros (públicos o privados)

NOMBRE DEL PROYECTO	Mejora continua en el desarrollo integral de la Corporación Crecer Mejor y su Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos
Patrocinador/financista	Donaciones recibidas en el marco de la Ley de donaciones con fines sociales (19.885)
Objetivos del proyecto	General Contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral. Específicos I.- Fortalecer la intervención biopsicosocioeducativa con el objeto de contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria desarrollada bajo estándares de calidad; específicamente en estos 4 ejes de trabajo: - Protección. Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y mujeres adolescentes en la residencia. - Resignificación. Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derecho de las cuales han sido víctimas las niñas y mujeres adolescentes, que las llevaron a su ingreso al sistema residencial. - Revinculación. Desarrollar intervenciones con las familias o adultos significativos dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar. - Vida independiente. Preparar para la vida independiente a adolescentes y jóvenes sin posibilidad de reinserción familiar. 2.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad, para favorecer la pronta restitución de derechos de las niñas y mujeres adolescentes en un entorno adecuado para su desarrollo. - Procesos. Desarrollar e implementar modelos, procesos y prácticas de gestión para la mejor calidad de la intervención biopsicosocioeducativa y su nivel de impacto. - Personas. Desarrollar las competencias necesarias para constituirse en un equipo técnico que pueda responder a las necesidades de las niñas y mujeres adolescentes y sus planes de intervención. - Recursos. Garantizar la operación y sustentabilidad de la Residencia, para otorgar un trabajo continuo de intervención y de alto nivel de calidad. 3.- Sistematizar y evaluar la experiencia de la Residencia, sus buenas prácticas y su permanente innovación en los procesos de intervención, para retroalimentar el trabajo cotidiano y mejorar su impacto en el bienestar de las niñas y mujeres adolescentes.
Número de usuarios directos alcanzados	En particular para el año 2024, de las 60 plazas convenidas con el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia a través de un convenio en la línea de Cuidado Alternativo Residencial como Organismo Colaborador, se atendió a 72 niñas y adolescentes durante el año.

Actividades realizadas	I.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Protección - Gestión de una alimentación sana y equilibrada. Se cuenta con un contrato de varios años del servicio de alimentación 24/7 con la empresa Sodexo, servicio que está en permanente evaluación y quienes participan y realizan actividades de comida entretenida y saludable para las niñas. - Asegurar la educación escolar y formación integral de las niñas y mujeres adolescentes, según sus necesidades. El 100% de las niñas estuvo escolarizada, de las cuales el 83% fueron promovidas de curso, 24% con necesidades especiales, la mayoría con discapacidad intelectual leve. 47 niñas asistieron a establecimiento de educación regular y 10 a escuelas para necesidades especiales. Una niña rindió exámenes libres, una asistió a procesos de capacitación en oficio y una asiste a la Universidad. - Provisión de vestuario según necesidades y temporadas. Las niñas reciben renovación de vestuario 2 veces al año, según temporada, además del vestuario escolar que ocurre una vez al año. Sin embargo, si hay necesidades puntuales durante el año, esto también es cubierto con nuestra amplia bodega de ropa además de donaciones y compras menores que se realizan a lo largo de todo el año. - Provisión de la atención oportuna y completa de salud física. Todas las niñas cuando ingresan a la Residencia son inscritas en el sistema de salud público del CESFAM de la zona, donde se realizan sus controles sanos con la periodicidad establecida por el personal de salud, además de que las niñas cuentan con atención preferente y una persona del mismo Centro que realiza estas coordinaciones. Por otra parte, contamos con un convenio de atenciones a costo cero, con Clínica Las Condes, para aquellas especialidades que se dificulta su atención en el sistema público, como dermatología, oftalmología, traumatología, entre otras. - Participación en actividades de desarrollo y formación integral para las niñas y mujeres adolescentes. Las actividades recreativas y de formación complementaria son muy importantes en la atención de las niñas y adolescentes de la Residencia, ya que amplían sus horizontes y desarrolla sus habilidades en distintos ámbitos. En este sentido en el año 2024 se realizaron más de 300 actividades recreativas masivas, las que incluyeron celebraciones y talleres, tales como el Festival de Talentos, el Día de la Niñez, la premiación escolar, las Fiestas Patrias, visitas a museos, paseos al cerro y a la nieve, entre otras actividades. Por otra parte, muchas de las niñas y adolescentes participaron de actividades extraprogramáticas como fueron gimnasia artística, baile, fútbol, arte, música, entre otros. - Provisión de condiciones de infraestructura que entreguen un cuidado adecuado. La Residencia cuenta con la infraestructura adecuada para ejercer su rol de cuidado y protección, pese a ello, estamos continuamente revisando de qué manera podemos mejorar los espacios para intervenir de una manera más adecuada y efectiva. En 2024, gracias a Fundación La Fuente, se implementó e inauguró una nueva biblioteca en la Villa. La Fundación reacondicionó este espacio e hizo entrega de 450 libros para niñas y adolescentes, y todas las personas que trabajan en la residencia. - Provisión de un lugar seguro y protegido. La Corporación cuenta con un servicio de seguridad 24/7 que mantiene el control y vigilancia del lugar. 2.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Resignificación - Realización del Ingreso y acogida de niñas y/o mujeres adolescentes según protocolo definido. 12 fueron las niñas y/o adolescentes que ingresaron este año a la Residencia, todas derivadas del Tribunal de Familia como medida de protección. 3% de las 72 niñas atendidas en el año, tienen entre 4 y 7 años, 40% entre 8 y 13 años, 33% entre 14 y 17 años, y 24% sobre los 18 años. - Desarrollo e implementación del Plan de Intervención de cada niña y/o mujer adolescente de la residencia. Más de 2.500 intervenciones en el año, con un promedio por niña de 4 intervenciones mensuales cada una.
-------------------------------	---

- Derivación y coordinación con programas especializados y relacionados al servicio de protección. 100% de las niñas y adolescentes cuentan con apoyo terapéutico del Centro de Salud Mental (COSAM), Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM), consultorios, hospitales y residencia.
- Acompañamiento terapéutico individual y/o grupal en la residencia. Este año, a partir de septiembre, el trabajo se fue individualizando aún más, pasando de una dupla psicosocial cada 15 niñas y/o adolescentes, a una cada 10, haciendo esfuerzos importantes para acompañar aún más los procesos terapéuticos de las niñas en sesiones semanales de terapia individual y/o colectiva en la Residencia.
- Atención de las necesidades de salud mental de las niñas y mujeres adolescentes. El 72% de las niñas y adolescentes atendidas, fueron evaluadas en salud mental por un médico psiquiatra, donde la mayoría fue diagnosticada con trauma complejo o trastorno de estrés postraumático, trastorno vincular y trastornos ansiosos o todos combinados.
- Análisis de casos para la profundización clínica y actualización de estrategias de intervención individual. Se continuó desarrollando por cuarto año consecutivo, el trabajo con la Fundación Vincularnos. Este Proyecto busca entregar mayor acceso a niñas y adolescentes a intervenciones de salud mental sensibles al trauma y también brindar acompañamiento a los equipos de intervención directa para la mejora de la calidad de los cuidados y abordaje de estrategias integradas de intervención.
- Participación de las niñas y/o adolescentes en su proyecto de intervención y desarrollo de autonomía. Las niñas y/o adolescentes, participan permanentemente en terapias y trabajo de talleres con un equipo de terapeutas ocupacionales que desarrolla su práctica como Centro de práctica del IP Chile, quienes las apoyan y acompañan con actividades cotidianas para incorporar desde ahí el desarrollo de la autonomía.

3.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Revinculación

- Realización de diagnóstico familiar. Para cada una de las niñas y/o adolescentes a cargo de la residencia, el equipo de intervención realiza el diagnóstico familiar, con su respecto proceso de despeje, el que busca contactar un adulto significativo para realizar el trabajo de revinculación familiar y fortalecimiento de habilidades parentales/parentales. Este trabajo de despeje familiar se vuelve a realizar transcurrido 2 años en que no haya tenido frutos el despeje anterior.
- Desarrollo e implementación del Plan de Intervención de cada niña y/o mujer adolescente de la residencia en el ámbito familiar. 74% de las niñas y adolescentes atendidas en la residencia, al finalizar el proceso de intervención familiar, cuentan con adultos protectores para su eventual reunificación familiar.
- Participación de las familias y/o adultos significativos en su proyecto de intervención y desarrollo de competencias parentales. 54 familias participaron en actividades de intervención para el fortalecimiento de los roles parentales/parentales.

4.- Actividades para Fortalecer la Intervención Biopsicosocioeducativa – Vida independiente

- Realización de talleres de preparación para la Vida Autónoma. Este año se continuó trabajando con 2 fundaciones en colaboración que apoyan el desarrollo en este ámbito: Fundación Candelaria, proyecto que acompaña y potencia a jóvenes que egresan de residencias, cuyo apoyo brindado es integral para que logren alcanzar una vida adulta plena y Fundación Sembrar Futuro, programa que acompaña a niñas que viven en residencias del sistema de protección en el desarrollo de su proyecto de vida, promoviendo la convicción de luchar por sus sueños y alcanzar sus metas.

5.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad – Procesos

- Implementación de procesos y protocolos que orienten y definan lineamientos que aseguren el trabajo interventivo, de cuidado y protección de las niñas y mujeres adolescentes. El año 2024, se avanzó en el diseño de un nuevo modelo de

trabajo residencial, que responda de mejor manera a las altas complejidades de la intervención y de las necesidades de las niñas y adolescentes. Este nuevo modelo comenzó a transitar hacia su entrada en operación el 2025, con cambios paulatinos en la organización interna.

- Revisión y supervisión de los procedimientos en ejecución e instructivos en operación. En la misma línea de lo anterior, el nuevo modelo implica el rediseño de muchos de los procedimientos e instructivos, con lo que el 2024 se logró avanzar para terminar el 2025 antes de su entrada en operación.

6.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad –
Personas

- Desarrollo de las competencias necesarias para constituirse en un equipo técnico que atienda a las niñas y mujeres adolescentes según sus necesidades. La formación es algo permanente en la CCM, donde podemos destacar que el 100% del equipo participó en capacitaciones e instancias formales de formación con un total de 11 actividades desarrolladas durante el año. Por otra parte, es importante destacar que la Corporación apoyó el proceso de formación de 3 personas que se especializaron en trabajo con familia, infancia y adolescencia; educación diferencial y políticas públicas en infancia.

- Desarrollo de un plan de mitigación de riesgos de burnout. Cuidar a quienes cuidan ha estado siempre en el centro para la Corporación. Por este motivo, se trabajó integrando un enfoque de salud mental en el trabajo con acompañamiento continuo a los equipos en un contexto de altas exigencias psicológicas; estrategias para apoyar a los equipos y garantizar un entorno laboral saludable; fortalecimiento de la cohesión y confianza del equipo implementando instancias de cuidado fuera del espacio laboral; y la generación de experiencias positivas a través de acciones destinadas a potenciar el compromiso y proporcionar espacios de descanso psicológico para el equipo como pausas activas, desayunos de escucha y espacios de contención post crisis.

7.- Asegurar un servicio oportuno, pertinente y con un alto nivel de calidad -
Recursos

- Diseño y planificación del presupuesto anual de la Residencia para dar cumplimiento al proyecto de protección en convenio con Servicio de Protección Especializada. Se contó con un presupuesto aprobado para el año por MM\$1.724.- de gasto, el que se fue ejecutando a lo largo del año.

- Realización de las rendiciones técnicas y financieras al Servicio Protección Especializada, para asegurar la sostenibilidad y continuidad del proyecto. Fueron realizadas todas las rendiciones al Servicio, siendo destacada en los procesos de supervisión por parte del Servicio, por no encontrar ningún hallazgo financiero y por la correcta y transparente gestión de sus recursos y rendiciones de cuentas.

8.- Sistematizar y evaluar la experiencia de la Residencia

- Sistematización y evaluación de las buenas prácticas, en el área de intervención y protección de derechos de infancia y familia, para contribuir en la mejora de procesos propios y de otros. En 2024, el CIE reforzó sus objetivos estratégicos los que hoy se enfocan en generar y promover la creación de conocimiento práctico que contribuya a la mejora del sistema de protección y transferir capacidades, competencias y prácticas al sistema residencial asegurando su apropiación. Sus líneas de acción son: INVESTIGACIÓN: Generar y evaluar el conocimiento sobre el sistema de protección residencial en Chile. COCREACIÓN: Fomentar la colaboración entre organizaciones para abordar los desafíos del sistema de protección infantil de manera integral. FORMACIÓN: Fortalecer capacidades y prácticas en los equipos residenciales para mejorar la intervención. DIFUSIÓN E INCIDENCIA: Consolidar a la Corporación Crecer Mejor como líder en innovación y gestión de conocimiento en el sistema de protección infantil. Durante el 2024 se trabajó en las ECOS (encuentros de colaboración) donde se generó un modelo de colaboración con participación activa de 14 residencias. Este trabajo colaborativo culminó con la creación, aplicación y ajuste de un instrumento de Evaluación de Participación en Vida Cotidiana, el cual fue aplicado a más de 100

	trabajadores/as de residencias. Además, se realizaron visitas a distintas residencias de la Región Metropolitana, O´Higgins y Valparaíso, cuyo objetivo era conocer distintos modelos de intervención residencial, entender dificultades y aciertos, buenas prácticas y levantar información para futuras formaciones del Programa PROTEGE. por último, a través de la RIE (Red de Instituciones para el Egreso), se organizaron dos conversatorios con autoridades para conocer sobre los avances de las políticas asociadas al egreso de jóvenes que viven en residencias.
Resultados obtenidos	INDICE DE SATISFACCIÓN: 94% de logro de la meta. El 64,2% de las niñas, mujeres adolescentes y sus familias, atendidas en la residencia tiene una percepción de satisfacción, respecto a la calidad de la intervención brindada por la residencia. INDICE DE PROTECCIÓN: 79% de logro de la meta. El 79,2% de las niñas y mujeres adolescentes, atendidas en la residencia, tiene la percepción de que cuenta con un lugar que les brinda una adecuada calidad de vida en un contexto de buen trato y de acuerdo con su rango etario. INDICE DE RESIGNIFICACIÓN: 76% de logro de la meta. El 76,4% de las niñas y mujeres adolescentes, atendidas en la residencia, tiene la percepción de que cuenta con apoyo terapéutico para abordar las necesidades psicosociales evidenciadas en el diagnóstico. INDICE DE REVINCULACIÓN: 92% de logro de la meta. El 73,6% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia, al finalizar el proceso de intervención familiar, cuentan con adultos protectores para su eventual reunificación familiar. INDICE DE AUTONOMÍA PROGRESIVA: 100% de logro de la meta. El 80% de las jóvenes y adolescentes tienen acciones definidas en el plan de intervención, tendientes a la preparación de la vida independiente. INDICE DE ACERCAMIENTO FAMILIAR Y EGRESO: 107% del logro de la meta. El 33,3% de las NA estuvo en Programa de Acercamiento Familiar, o fue egresada del sistema de Protección, del total de NA atendidas en el período. INDICE DE EGRESO POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS: 133% de logro de la meta. El 66,7% de las NA atendidas en la Residencia logró volver con su familia de origen o con una familia sustituta, o bien, egresar a un proyecto de Vida Independiente. INDICE DE PERSONAL CALIFICADO: 100% de logro de la meta. El 90% del Plan anual de capacitación fue ejecutado según lo programado. CONVENIO: Convenio no vigente, opera el Proyecto bajo Resolución de Emergencia. En diciembre se abrió el concurso para la nueva licitación, el cual fue presentado en febrero, adjudicado en mayo del 2025 y al cierre de este documento, en etapa de firma de convenio. EVALUACIONES: - BIENESTAR SUBJETIVO: https://www.corporacionccm.cl/wp-content/uploads/2025/03/Boleten-No1-bienestar-subjetivo.pdf https://www.corporacionccm.cl/wp-content/uploads/2025/03/Boletin-N%C2%B02-Bienestar-subjetivo-y-Genero.pdf La elaboración de esta serie de boletines es fruto del trabajo colaborativo desarrollado en conjunto con Aldeas Infantiles SOS Chile y Fundación Ciudad del Niño, que atienden a los niños, niñas y adolescentes que han sido

	víctimas de la vulneración de sus derechos, con aproximaciones distintas para cada una de las 3 organizaciones, pero con una mirada común sobre la necesidad de avanzar en el conocimiento y la difusión de las distintas dimensiones a considerar para mejorar los procesos de intervención con los niños, niñas y adolescentes y sus familias. Buscamos contribuir en el conocimiento y la difusión de la temática de Bienestar Subjetivo en niñez y adolescencia.
Lugar geográfico de ejecución	La Pintana, Santiago, Región Metropolitana
¿Concluido al cierre del ejercicio?	No

NOMBRE DEL PROYECTO	PROTEGE, un modelo de aprendizaje colaborativo para una intervención de calidad en Residencias - Corporación Crecer Mejor
Patrocinador/financista	Fondo Transforma - Fundación Colunga Huneeus
Público Objetivo / Usuarios	Equipos de trabajo de Programas de cuidado alternativo residencial
Objetivos del proyecto	Mejorar la calidad de la intervención residencial, implementando y fortaleciendo el modelo formativo y de transferencia de buenas prácticas PROTEGE https://www.ccmprotege.cl/
Número de usuarios directos alcanzados	300 usuarios participan en actividades PROTEGE
Actividades realizadas	- Realización Seminario: “Desde la violencia contra trabajadores hacia una cultura del buen trato. Modelos y estrategias prácticas para el cuidado de equipos de residencias”. - Realización Seminario: "INCLUSIÓN EN ACCIÓN: Estrategias prácticas para abordar la discapacidad y diversidad funcional en residencias". - Creación nuevo sitio web de PROTEGE https://www.ccmprotege.cl/ - Lanzamiento red social Instagram @corporacioncrecermejor - Diseño de perfiles residenciales - Diseño Estrategia convocatoria - Diseño Estrategia de difusión
Resultados obtenidos	- 3 nuevas dimensiones de contenido creadas - 300 usuarios participan en actividades PROTEGE - Investigación UX para el diseño de experiencia educativa (perfiles residenciales) - Nuevo sitio web de PROTEGE - Nueva metodología de formación PROTEGE
Lugar geográfico de ejecución	Región Metropolitana
¿Concluido al cierre del ejercicio?	No

2.6 Identificación e involucramiento con Grupos de interés

Grupo de interés	Forma de relacionamiento
Empresas Privadas	Bci, como principal donante de la organización, apoya con actividades de voluntariado, captación de socios, y colaboración en temas de gestión institucional.
Entidades Estatales	Servicio de Protección Especializada, quien establece el marco regulatorio, supervisa su cumplimiento, asigna las derivaciones desde el Tribunal de Familia y entrega una subvención de acuerdo con convenio de colaboración vigente. Las Oficinas de protección de la infancia y adolescencia (OPD) de la Región Metropolitana y otras regiones, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus

	familias, además de derivación de familias que requieren apoyo de programas de protección.
Entidades Estatales	Servicio de Protección Especializada, quien establece el marco regulatorio, supervisa su cumplimiento, asigna las derivaciones desde el Tribunal de Familia y entrega una subvención de acuerdo con convenio de colaboración vigente. Las Oficinas de protección de la infancia y adolescencia (OPD) de la Región Metropolitana y otras regiones, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, además de derivación de familias que requieren apoyo de programas de protección.
Entidades Ministeriales	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la adjudicación de Proyectos en el marco de la Ley de donaciones con fines sociales y otros Fondos de apoyo estatal. Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, como organismo fiscalizador de las Instituciones sin fines de lucro y ONG.
Entidades Judiciales	1° y 2° Tribunales de Familia de San Miguel, el Tribunal de Familia Pudahuel, el Tribunal de Familia de Puente Alto y el Centro de Medidas Cautelares, entre otros, a través de la derivación de casos y tramitación de las medidas de protección, medidas cautelares, órdenes para la realización de informes de peritaje psiquiátrico, tuición y adopción entre otros temas. Fiscalía, en especial la Fiscalía Sur, mediante la investigación y procesamiento de las causas penales en las que las niñas y adolescentes están relacionadas principalmente como víctimas.
Entidades Municipales	Municipalidad de La Pintana, con apoyo y facilitación de infraestructura municipal, y trabajo colaborativo con iniciativas de la Municipalidad, para el desarrollo de habilidades y actividades de las niñas y adolescentes de la Residencia.
Otros Programas de Protección	Programas de Reparación de Maltrato (PRM): CENIM La Pintana, CEPIJ La Pintana, CENIM La Cisterna, entre otros, en particular, con terapias reparatorias para las niñas y adolescentes. Programa DAM La Pintana, recopilando antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, para evaluación pericial y coordinación de acciones conjuntas. Residencias Familiares de administración directa y otras Residencias de protección, mediante la recopilación de antecedentes de las niñas y adolescentes, y sus familias, así como trabajando el fortalecimiento de sistema fraterno cuando se requiera. Programa Mi Abogado, quienes tienen la representación jurídica de las niñas y adolescentes de la residencia.
Otras Fundaciones	Fundación Colunga Huneeus a través de la adjudicación del Fondo Transforma, para financiar la iniciativa del Proyecto Protege. Fundación Sembrar Futuro, Egresas, Candelaria, Proyecto B y Cinesup, en la línea de fortalecer y apoyar el trabajo de Autonomía Progresiva y Vida interdependiente, de las adolescentes que están en la Residencia. Fundación Niñas Valientes en para el desarrollo de talleres a niñas y adolescentes para la formación y sensibilización en equidad de género, desarrollo socioemocional y prevención de violencias. Fundación Vincularnos, a través de su proyecto formativo y de capacitación en temáticas propias de la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes.

Universidades e Institutos de Educación Superior	Centro de Formación Técnica ENAC e Instituto IP Chile, aportan al quehacer de la Corporación a través de prácticas técnicas y profesionales de sus alumnos, de investigación e intervención desde sus distintos campos de ocupación.
--	--

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios

En la Corporación existen 3 evaluaciones que se realizan anualmente a los usuarios del Programa de Cuidado Alternativo Residencial, con el objetivo de medir la satisfacción y percepción de ellos frente a los servicios que reciben. Todas las evaluaciones se realizan a través de encuestas de carácter anónimo.

Cabe señalar, que en 2024 se realizaron modificaciones a las tres encuestas de servicios, acorde a la realidad de los modelos de atención que se han ido actualizando, a partir de las necesidades de las niñas y adolescentes. Estos cambios se centran en la cantidad de preguntas, en la forma de preguntar y el contenido de ellas, con el objetivo de levantar información más atingente de los servicios que hoy se brindan y la percepción de niñas y sus familias respecto a su satisfacción. También se modificó e incluyó en la evaluación la escala Likert, que metodológicamente permite recoger de mejor manera la percepción de los encuestados.

De acuerdo con lo anterior, la primera de las encuestas se realiza a niñas y adolescentes de la Villa Jorge Yarur Banna, y busca medir su nivel de satisfacción frente a los denominados servicios básicos que reciben, es decir, alimentación, vestuario, salud, educación, recreación y deporte, infraestructura y seguridad. La encuesta de 2024 consta de 37 preguntas (tres más que en 2023) donde las niñas deben categorizar entre satisfecho, medianamente satisfecho e insatisfecho (siendo este último debidamente justificado por la niña en el documento, para buscar oportunidades de mejora).

Los indicadores que conforman la dimensión servicios básicos presentaron una baja en comparación a años anteriores siendo el promedio de los indicadores un 64,2% en 2024, 72,7% 2023 y 72,1% 2022. El ítem con menor puntuación fue el de alimentación de 57,3% en 2023 a 36% en 2024. Ante estos resultados, se busca conocer más a fondo la opinión de las niñas y adolescentes en cuanto a la alimentación, lo que da cuenta de un alto interés por contar con mayores opciones diarias, de acuerdo a cada particularidad. Cabe destacar que constantemente se generan instancias participativas que permitan responder a las necesidades reales y actuales de cada una de ellas. Por otro lado, pese a haber sufrido una baja en comparación al año 2023, el ítem mejor evaluado fue educación con un 66,6%, lo que responde al apoyo escolar entregado por el área de formación; y la preocupación y escucha constante frente a las necesidades como adaptar uniformes, buscar el colegio más adecuado, entre otros.

Por otro lado, también se mide la percepción de las niñas respecto a sus procesos de intervención psicoterapéutica. En este caso, la encuesta consta de 35 preguntas (6 más que en 2023) clasificadas en 4 categorías distintas, y también con medición anual. Esta dimensión nuevamente presenta una leve alza en comparación al año anterior, siendo el valor promedio de 58,3% en 2024 y 55,5% en 2023. Los principales aumentos se experimentan en el ítem de expresión de emociones, de un 52,8% en 2023 a un 65,1% en 2024; seguido por el vínculo con el equipo psicosocial de a un 47,3% en 2023 a un 58,4% en 2024. Estos últimos resultados dan cuenta de la integración de nuevas duplas psicosociales y el reconocimiento por parte de las niñas en el trabajo del equipo en cuanto al apoyo de sus necesidades logrando visibilizar aprendizajes en sus procesos terapéuticos. En esta encuesta se agrega un ítem del proceso de intervención que recoge de mejor manera la intervención especializada y particular que se espera brindar.

Por último, las familias, como sujetos de atención, también tienen su propia encuesta de satisfacción, a través de 27 preguntas (5 más que en 2023) clasificadas en 6 categorías, se busca conocer su percepción del servicio y atención que reciben. Los resultados para el 2024 experimentan una leve alza, promediando un 80,8%, en comparación a 77,9% del 2023. La evaluación con mayor puntuación se relaciona al ítem relación con duplas psicosociales, que de un 88,5% el 2023, aumentó a un 91,6% en 2024. Por otro lado, el ítem información y comunicación presentó una baja de 78,3% en 2023 a 71,9% en 2024, lo que se relaciona con la entrega de información oportuna, que ha sido identificado para trabajar y mejorar durante el 2025.

2.8 Participación en redes y coordinación con otros actores

La participación en redes territoriales se realiza desde la particularidad de cada caso, así como también desde un foco de participación institucional. Es este último, el que tiene a cargo principalmente el Centro de Innovación y Estudios.

En la primera modalidad, en cada uno de los casos se tiene relación directa, sistemática y constante tanto con las

redes de salud, como con las redes educacionales, proteccionales, jurídicas y municipales, en caso de ser necesario. Así también, existe coordinación con los Centros de Salud Familiar (CESFAM), colegios, institutos, otros programas de la red del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, todos los tribunales de familia de la Región Metropolitana, y los distintos servicios que ofrecen los municipios para beneficiar a sus usuarios, en este caso, las familias de las niñas y adolescentes que atendemos.

Destacan dentro de las instituciones con las que se trabajó en colaboración este 2024, Fundación Candelaria para el desarrollo y fortalecimiento de la vida independiente; Fundación Sembrar Futuro para el apoyo en el desarrollo de su proyecto de vida; Proyecto B, que acompaña en temas de apresto laboral; Fundación Niñas Valientes, que trabaja en el desarrollo de talleres a niñas y adolescentes para la formación y sensibilización en equidad de género, desarrollo socioemocional y prevención de violencias; Fundación Vincularnos quienes trabajan en formación para los equipos en temáticas de salud mental y trauma complejo.

Por otro lado, la Corporación también trabaja para impactar en el sistema residencial en su conjunto, donde fortalece el trabajo a través de distintos canales de colaboración, dentro de lo que se destaca: Mesa de Residencias. espacio de participación de organismos colaboradores acreditados del Servicio de Protección Especializada, que tienen residencias a su cargo, donde se generan conversaciones técnicas de alto nivel que permiten compartir buenas prácticas residenciales, estrategias y soluciones sobre la protección de derechos de infancia y adolescencia, con el propósito común de mejorar el sistema de cuidado alternativo residencial del país. 42 organizaciones participan de esta instancia, representando a 130 residencias, representando al 52,5% del total de niños, niñas y adolescentes en residencias. Mesa de Inclusión Laboral, articulada por Juntos por la Infancia, participan 13 organizaciones públicas y privadas que trabajan en la búsqueda de iniciativas que mejoren las oportunidades de formación e inserción laboral y en la elaboración de propuestas para la modificación legislativa. A través del CIE la CCM participó en la Comisión de Formación, cuyo foco es la articulación de actores relevantes e instituciones que se dedican a la formación de habilidades y competencias necesarias para la inserción laboral de jóvenes que se encuentran en proceso de egreso de una residencia. El equipo CIE participó activamente de las mesas de trabajo residencial RIE (Red de Instituciones para el Egreso), a través de esta red se organizaron dos conversatorios con autoridades para conocer sobre los avances de las políticas asociadas al egreso de jóvenes que viven en residencias.

2.9 Reclamos o Incidentes

Desde el año 2022, tenemos habilitado un servicio en línea a través de la página web, de reclamos, sugerencias, denuncias comentarios, con perfiles de acceso diferenciados para niños, niñas y adolescentes, y para adultos; información que debe ser evaluada y canalizada por el Responsable del Modelo de Prevención de Delitos, existiendo un procedimiento establecido en el Modelo a cargo del Responsable, y en el Instructivo de Reclamos y sugerencias a cargo de la Directora de la Residencia. <https://www.corporacioncrecermejor.cl/denuncias/>

Durante 2024, se recibió un reclamo, una denuncia y una consulta, los cuales fueron abordados de manera inmediata, dando respuesta por distintos canales para su resolución. En esta línea, como institución buscamos mantener siempre una comunicación directa y transparente con nuestros stakeholders. Por este motivo, nuestro canal de denuncias está hecho con perfiles diferenciados, tanto para que los niños, niñas y adolescentes, como para los adultos, para que se puedan comunicar con identificación o anónima y dejar ahí sus inquietudes, reclamos, sugerencias o denuncias.

Asimismo, en el marco de la Ley Karin, que entró en vigencia en agosto de 2024, se establecieron canales de denuncias internos para trabajadores y personas externas relacionadas, mediante plataforma de Gestión de Perdonas, Buk. https://corporacionccm.buk.cl/cul_partner_complaint/tickets/new

2.10 Prácticas de gestión ambiental

Durante el 2024 no tuvimos proyectos ni desarrollamos actividades medioambientales.

3. Información de desempeño

3.1 Objetivos e indicadores de gestión

OBJETIVO GENERAL

Objetivo general	Indicador principal de gestión	Meta	Resultado
Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y Adolescentes gravemente vulnerados, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral.	Índice de Acercamiento Familiar e Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos	Índice de Acercamiento Familiar: Porcentaje mayor o igual al del periodo anterior, de las niñas y mujeres adolescentes que lograron, ya sea, estar en Programa de Acercamiento Familiar, o ser egresadas del sistema de Protección, del total de niñas y mujeres adolescentes atendidas en el período. Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: Al menos un 50% de las niñas y mujeres adolescentes egresadas de la Residencia logra reinsertarse en su familia de origen o en una familia sustituta, o bien, egresan a Vida Independiente.	Índice de Acercamiento Familiar: 2023 31,2% 2024 33,3% Índice de Egreso por cumplimiento de objetivos: 2023 58,8% 2024 66,7%

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo específico	Indicador	Meta	Resultado
Asegurar calidad de vida para la satisfacción de las necesidades básicas y bienestar integral de las niñas y mujeres adolescentes en la residencia.	Índice de Protección	El 100% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia cuentan con un lugar que les brinda una adecuada calidad de vida en un contexto de buen trato y de acuerdo con su rango etario.	79,2%
Realizar acciones para la resignificación de experiencias asociadas a las graves vulneraciones de derecho de las cuales han sido víctimas las niñas y mujeres adolescentes, que las llevaron a su ingreso al sistema residencial.	Índice de Resignificación	El 100% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia cuentan con apoyo terapéutico (con recursos internos y/o externos) para abordar las necesidades psicosociales evidenciadas en el diagnóstico.	76,4%

Desarrollar intervenciones con las familias o adultos significativos dirigidas al fortalecimiento de las competencias parentales y posterior reunificación familiar.	Índice de Revinculación	El 80% de las niñas y mujeres adolescentes atendidas en la residencia, al finalizar el proceso de intervención familiar, cuentan con adultos protectores para su eventual reunificación familiar	73,6%
--	-------------------------	--	-------

3.2 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2024	2023
- Con restricciones	665.393	607.149
- Sin restricciones	933.705	729.313
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	1.599.098	1.336.462

b. Origen de los ingresos operacionales:	2024	2023
$\frac{\text{Ingresos provenientes del extranjero}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0.8 %	0.9 %

c. Otros indicadores relevantes:	2024	2023
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tributario(i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	40.9 %	32.4 %
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total costos operacionales}} \times 100$	18.76 %	19.64 %
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total remuneraciones}} \times 100$	21.6 %	19.4 %

4. ESTADOS FINANCIEROS

4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (Balance General)

31 de diciembre de 2023 y 2024

ACTIVOS	2024 M\$	2023 M\$
Circulante		
4.11.1 Efectivo y efectivo equivalente	587.449	546.268
4.11.2 Inversiones temporales	0	0
4.11.3 Cuentas por cobrar (neto)		
4.11.3.1 Donaciones por recibir	145	45
4.11.3.2 Subvenciones por recibir	54.947	50.163
4.11.3.3 Cuotas sociales por cobrar	22.971	22.631
4.11.3.4 Por cobrar a personas y entidades relacionadas	5.169	10.435
4.11.3.5 Varios deudores		
4.11.4 Otros activos circulantes		
4.11.4.1 Existencias		
4.11.4.2 Impuestos por recuperar		
4.11.4.3 Gastos pagados por anticipado		
4.11.4.4 Otros		
4.11.5 Activos circulantes con restricciones		
4.11.0 Total Activo Circulante	670.681	629.542

Activo Fijo		
4.12.1 Terrenos	11.398	11.398
4.12.2 Construcciones	1.734.271	1.734.271
4.12.3 Muebles y útiles	64.018	48.035
4.12.4 Vehículos	45.682	45.682
4.12.5 Otros activos fijos	3.404	3.404
4.12.6 (-) Depreciación acumulada	1.182.305	1.138.114
4.12.7 Activos fijos con restricciones		
4.12.8 Activos fijos reservados (neto)		
4.12.0 Total Activo Fijo Neto	676.468	704.676

Otros Activos		
4.13.1 Inversiones financieras permanentes	0	91.844
4.13.2 Otros activos con restricciones	916.178	917.140
4.13.3 Otros activos reservados		
4.13.0 Total Otros Activos	916.178	1.008.984

4.10.0 TOTAL ACTIVOS	2.263.327	2.343.202
----------------------	-----------	-----------

PASIVOS Y PATRIMONIO	2024 M\$	2023 M\$
Corto plazo		
4.21.1 Obligación con bancos e instituciones financieras	0	
4.21.2 Cuentas por Pagar		
4.21.2.1 Proveedores	28.716	22.466
4.21.2.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas	69.018	59.067
4.21.2.3 Varios acreedores	107	107
4.21.3 Fondos y proyectos en administración	0	0
4.21.4 Otros pasivos		
4.21.4.1 Impuesto a la Renta por Pagar	0	
4.21.4.2 Retenciones	23.334	18.217
4.21.4.3 Provisiones	60.184	60.332
4.21.4.4 Ingresos percibidos por adelantado	0	
4.21.4.5 Otros	0	
4.21.0 Total Pasivo a Corto Plazo	181.359	160.189

Largo Plazo		
4.22.1 Obligaciones con bancos e instituciones financieras	0	
4.22.2 Fondos y proyectos en administración	0	
4.22.3 Acreedores a largo plazo		
4.22.3.1 Préstamos de terceros	0	
4.22.3.2 Por pagar a personas y entidades relacionadas	0	
4.22.4 Provisiones	0	
4.22.5 Otros pasivos a largo plazo	0	
4.22.0 Total Pasivo a Largo Plazo	0	0

4.20.0 TOTAL PASIVOS	181.359	160.189
----------------------	---------	---------

PATRIMONIO		
4.31.1 Sin restricciones (libre disponibilidad)	628.900	695.474
4.31.2 Reservado para fines específicos	32.575	32.575
4.31.3 Restringido	1.420.493	1.454.964
4.31.0 TOTAL PATRIMONIO	2.081.968	2.183.013

4.30.0 TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2.263.327	2.343.202
-----------------------------------	-----------	-----------

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

I de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos Operacionales		
Privados		
4.40.1.1 Donaciones	610.830	417.898
4.40.1.2 Proyectos	25.775	
4.40.1.3 Aportes y cuotas sociales	273.975	265.501
4.40.1.4 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.5 Otros	48.901	45.914
Estatales		
4.40.1.6 Subvenciones	639.617	607.149
4.40.1.7 Proyectos	0	0
4.40.1.8 Venta de bienes y servicios		
4.40.1.9 Otros		
4.40.0 Total Ingresos Operacionales	1.599.098	1.336.462
Gastos Operacionales		
4.50.1 Costo de remuneraciones	1.156.095	975.286
4.50.2 Gastos de actividades operacionales	232.406	203.054
4.50.3 Gastos de dirección y administración	335.555	301.910
4.50.4 Depreciación	44.191	45.925
4.50.5 Castigo de incobrables		
4.50.6 Costo directo venta de bienes y servicios		
4.50.7 Otros costos de proyectos específicos	17.476	
4.50.7 Otros costos operacionales	2.777	10.745
4.50.0 Total Costos Operacionales	1.788.500	1.536.920
4.60.0 Superávit (Déficit) Operacional	(189.402)	(200.458)
Ingresos No Operacionales		
4.71.1 Renta de inversiones	88.357	131.515
4.71.2 Ganancia en venta de activos		
4.71.3 Indemnización seguros		
4.71.4 Otros ingresos no operacionales		
4.71.0 Total Ingresos No Operacionales	88.357	131.515
Egresos No Operacionales		
4.72.1 Gastos financieros		
4.72.2 Pérdida en venta de activos		
4.72.3 Pérdida por siniestros		
4.72.4 Otros gastos no operacionales		
4.72.0 Total Egresos No Operacionales	0	0
4.70.0 Superávit (Déficit) No Operacional	88.357	131.515
4.80.1 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) ANTES DE IMPUESTOS Y PARTIDAS	(101.045)	(68.943)
4.80.2 Impuesto a la renta		
4.80.3 Aportes extraordinarios		
4.80.0 SUPERÁVIT / (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(101.045)	(68.943)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.3 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

I de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 M\$	2023 M\$
Flujo de efectivo proveniente de actividades operacionales		
4.91.1 Donaciones recibidas	610.830	653.063
4.91.2 Ingresos por proyectos y subvenciones	665.393	397.630
4.91.3 Aportes y cuotas sociales	273.975	285.770
4.91.4 Otros ingresos recibidos	49.023	106
4.91.5 Aportes extraordinarios		
4.91.6 Sueldos y honorarios pagados (menos)	1.156.218	975.392
4.91.7 Pago a proveedores (menos)	519.639	511.866
4.91.8 Impuestos pagados (menos)	1.134	1.125
4.91.9 Otros desembolsos operacionales	46.231	
4.91.0 Flujo Neto Operacional	(124.001)	(151.814)
Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión		
4.92.1 Venta de activos fijos		
4.92.2 Compra de activos fijos (menos)	15.982	(1.308)
4.92.3 Inversiones de largo plazo (menos)	(92.807)	4.297
4.92.4 Compra / venta de valores negociables (neto)		(40.054)
4.92.5 Intereses recibidos	88.357	131.515
4.92.6 Otros flujos de inversión		
4.92.0 Flujo Neto de Inversión	165.182	88.472
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento		
4.93.1 Préstamos recibidos		
4.93.2 Pago de préstamos (menos)		
4.93.3 Gastos financieros (menos)		
4.93.4 Fondos recibidos en administración		
4.93.5 Fondos usados en administración (menos)		
4.93.6 Otros flujos de financiamiento		
4.93.0 Flujo Neto de Financiamiento	0	0
4.94.0 VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO	41.181	(63.342)
4.94.1 Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	546.268	609.610
4.94.2 SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	587.449	546.268

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.4 ESTADO DE MOVIMIENTOS PATRIMONIALES

I de enero al 31 de diciembre

	Patrimonio de libre disponibilidad M\$	Reservado para fines específicos M\$	Patrimonio restringido M\$	PATRIMONIO TOTAL M\$
EJERCICIO 2023				
4.101 Patrimonio al 01.01.2023	764.417	32.575	1.454.964	2.251.956
4.101.1 Reservas establecidas				0
4.101.2 Reservas liberadas				0
4.101.3 Restricciones expiradas				0
4.101.4 Superávit / (déficit) del	(68.943)			(68.943)
4.101.5 Otros movimientos				0
4.100 Patrimonio al 31.12.2023	695.474	32.575	1.454.964	2.183.013
EJERCICIO 2024				
4.201.1 Reservas establecidas				0
4.201.2 Reservas liberadas				0
4.201.3 Restricciones expiradas				0
4.201.4 Superávit / (déficit) del	(66.574)		(34.471)	(101.045)
4.201.5 Otros movimientos				0
4.200 Patrimonio al 31.12.2024	628.900	32.575	1.420.493	2.081.968

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

4.5 NOTAS EXPLICATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Información General

a) Formación, actividades y financiamiento de la organización (incluir un breve resumen de estas materias, sin repetir las narrativas más extensas que se incluyen en otras secciones de la FECU).

La Corporación Demos Una Oportunidad al Menor (en adelante “la Corporación”) fue creada con fecha 15 de marzo de 1991 y autorizada por el Ministerio de Justicia por Decreto N° 1.392 del 19 de noviembre de 1991.

La Corporación es una Institución de acción social sin fines de lucro, destinada a crear, construir y/o administrar uno o más establecimientos para cobijar a menores sin hogar o en situación irregular. Su misión es ejercer un rol protector transitorio de excelencia a niñas de extrema pobreza vulneradas en sus derechos, considerando la satisfacción de sus necesidades básicas, su desarrollo y formación personal con la finalidad de lograr su reinserción familiar y social en el menor tiempo posible, desarrollando acciones educativas, culturales, deportivas y otras, que contribuyan al aprovechamiento del tiempo libre de las menores.

En el cumplimiento de estas finalidades, la Corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización correspondan a las Autoridades Públicas de acuerdo con las leyes y reglamentos.

El 1° de enero de 2014, la Corporación procedió a cambiarse de Ley de Donaciones, desde la Ley de donaciones con fines educacionales N° 19.247 a la Ley de Donaciones con fines sociales N° 19.885. Dicha modificación comienza a regir a partir de las donaciones efectuadas desde el 1° de enero de 2014.

b) Aprobación de los estados financieros (a objeto de cumplir con lo requerido por las NIIF, se debe consignar la sesión/fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio).

Los Estados Financieros de la Corporación Demos Una Oportunidad al Menor al 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio en sesión de fecha 29 de abril de 2025.

2. Criterios de Contabilidad

a. Período contable

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

b. Criterios de contabilidad utilizados (idealmente deben ser las NIIF aplicables a entidades medianas y pequeñas, señalando las desviaciones que pudiesen existir).

Los presentes Estados Financieros de la Corporación Demos Una Oportunidad al Menor han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos Estados Financieros anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Corporación, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio terminado en esas fechas.

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en nota 3.

c. Reconocimiento de ingresos

Las principales fuentes de ingreso de la corporación corresponden a cuotas sindicales y subenciones y/o donaciones gubernamentales.

Los ingresos se reconocen de acuerdo al enfoque de 5 pasos establecidos por la NIIF 15 (ver nota 12):

Paso 1: identificar el contrato con el cliente;

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

- Paso 3: determinar el precio de la transacción;
- Paso 4: asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución de los contratos;
- Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o como) la entidad satisface una obligación de desempeño.

d. Bases de conversión y reajuste

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Corporación se valoraron en los ejercicios correspondientes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en pesos chilenos siendo ésta la moneda del entorno económico principal en que la Corporación opera (“moneda funcional”).

Base de conversión

Al cierre de cada ejercicio los activos y pasivos en unidades de fomento son expresados de acuerdo con la cotización del cierre del año informada por el Servicio de Impuestos Internos, los cuales se detallan a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36

e. Activo fijo

Los terrenos y edificios de la Corporación se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de costo histórico.

Los equipos e instalaciones se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente serán valorizados a costo histórico.

El resto de las propiedades, planta y equipos, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades, planta y equipos vayan a fluir a la Corporación el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Gastos financieros relativos al financiamiento externo que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.

Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados. La Corporación ha asignado valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedades, planta y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las vidas útiles estimadas para el ejercicio actual son las siguientes.

- Edificios, 25 años
- Maquinaria e instalaciones , 6 años
- Muebles y útiles, 6 años
- Vehículos, 11 años
- Otros activos fijos, 3 años

f. Existencias

No aplica.

g. Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros se deben clasificar y medir de acuerdo con la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2019.

Clasificación de activos financieros

La corporación clasifica sus actuales activos financieros a costo amortizado, ya que cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Medición Inicial

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida (NIIF 13).

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Corporación mide su activo financiero en:

Activo financieros a costo amortizado

Los activos financieros que se mantienen en un modelo de negocio para recopilar los flujos de efectivo contractuales y contienen términos contractuales que dan lugar a fechas específicas a los flujos de efectivo que son SPPI, se miden al costo amortizado.

El método de interés efectivo se utiliza en el cálculo del costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero y en la asignación y reconocimiento de los ingresos por intereses o los gastos por intereses en resultados durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero o del pasivo financiero al valor en libros bruto de un activo financiero o al costo amortizado de un pasivo financiero.

h. Reconocimiento de pasivos y provisiones

Detallado en notas 11 a 14.

i. Beneficios al personal

El costo anual de vacaciones del personal es reconocido como gasto en los Estados Financieros sobre base devengada.

j. Arrendamientos

No aplica.

k. Reconocimiento de intereses

No aplica.

l. Clasificación de gastos

No aplica.

m. Transacciones que no representan movimiento de efectivo.

No aplica

3. Cambios Contables

1.1 Nuevos pronunciamientos contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la CMF, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y aplicados de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos Estados Financieros.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con <u>Covenants</u> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante “el Consejo”) ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

La aplicación de esta norma, no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos – Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica cómo sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La aplicación de esta norma, no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La aplicación de esta norma, no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La aplicación de esta norma, no ha tenido un impacto significativo en los presentes Estados Financieros.

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de <u>post-implementación</u>)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

I. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

4. Estimaciones, juicios y criterios adoptados por la Administración

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Corporación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- La vida útil y valor residual de las propiedades, planta y equipos (nota 7).
- Provisión de vacaciones (nota 10).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (nota 17).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro

obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes Estados Financieros futuros.

5. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista, además de las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	M\$	M\$
Caja y bancos (*)	186.496	546.268
Fondos mutuos (*)	400.953	-
Total	587.449	546.268

(*)Saldos se encuentran en pesos

6. Inversiones temporales

La composición del rubro activos financieros a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024						
	Institución	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Moneda	Tasa	Valor M\$
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	26-12-2024	27-01-2025	CLP	0,63%	916.178
	Total					916.178
Al 31 de diciembre de 2023						
	Institución	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Moneda	Tasa	Valor M\$
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	22-12-2023	22-01-2024	CLP	0,65%	91.845
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	26-12-2023	25-01-2024	CLP	0,63%	917.140
	Total					1.008.985

7. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	M\$	M\$
Aportes socios por recibir	23.117	22.676
Préstamo trabajadores	5.100	10.333
Asignación familiar	69	99
Anticipo de sueldos	-	-
Subvención por recibir	54.947	50.163
Total	83.233	83.271

8. Activo fijo

	Saldo inicial M\$	Adiciones M\$	Bajas M\$	Saldo final M\$
Terrenos	11.398			11.398
Construcciones	1.734.270			1.734.270
Muebles y útiles	48.038	15.982		64.020
Vehículos	45.683			45.683
Otros activos fijos	3.403			3.403
Total activo fijo bruto	1.842.792	15.982	-0	1.858.774
Depreciación acumulada	1.138.114	44.192		1.182.306
Total activo fijo neto	704.678	(28.210)	-0	676.468
Activos restringidos y reservados (neto)	0			0
Activos fijos de libre disponibilidad	704.678	(28.210)	-0	676.468

Resumen de vidas útiles	
Construcciones	25 años
Muebles y útiles	6 años
Vehículos	11 años

9. Inversiones financieras permanentes

La composición del rubro activos financieros a costo amortizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024						
	Institución	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Moneda	Tasa	Valor M\$
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	26-12-2024	27-01-2025	CLP	0,63%	916.178
	Total					916.178
Al 31 de diciembre de 2023						
	Institución	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Moneda	Tasa	Valor M\$
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	22-12-2023	22-01-2024	CLP	0,65%	91.845
Depósitos a plazo >30	Banco de Crédito e Inversiones	26-12-2023	25-01-2024	CLP	0,63%	917.140
	Total					1.008.985

10. Obligaciones con bancos e instituciones financieras

La Corporación no presenta deuda bancaria con Instituciones financieras.

11. Cuentas por pagar

El detalle del rubro cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	M\$	M\$
Proveedores	30.560	22.573
Cuentas por pagar BCI (*)	67.282	58.282
Otras cuentas por pagar	-	785
Retenciones	23.334	18.216
Total	121.176	99.856

(*) Corresponde a los pagos de liquidaciones, finiquitos y otros, realizados por Banco de Crédito e Inversiones de manera de cooperar con la Corporación.

12. Fondos y proyectos en administración

Proyecto	Monto M\$	Financista	% avance	Fecha estimada de término	Observaciones
PROTEGE, un modelo de aprendizaje colaborativo para una intervención de calidad en Residencias - Corporación Crecer Mejor	25.775	Fondo Transforma - Colunga Huneeus	33%	mar-27	Proyecto adjudicado en diciembre 2023 para ser ejecutado entre los años 2024 y 2026, con entrega del fondo parcializado sujeto a los informes de avance

13. Provisiones

a) El detalle del rubro provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	M\$	M\$
Vacaciones del personal	60.184	60.332
Total	60.184	60.332

b) A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en las provisiones durante los ejercicios 2024 y 2023:

Provisiones de vacaciones del personal	2024	2023
	M\$	M\$
Saldos al 1 de enero de	60.332	54.872
Aplicación de provisión	(60.332)	(54.872)
Constitución de Provisión	60.184	60.332
Saldo al 31 de diciembre de	60.184	60.332

14. Impuesto a la renta

La Corporación es una institución de acción social que no persigue fines de lucro, por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes contenidas en el Decreto Supremo N°64, está exenta de impuesto a la renta.

15. Venta de bienes y servicios

No aplica.

16. Contingencias y compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Corporación no mantiene juicios pendientes relacionados con el giro normal de sus operaciones.

17. Donaciones condicionales

Las subvenciones del gobierno son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos que recibe la Corporación, destinadas a dar continuidad a su labor, a través de proyectos que permiten proporcionar una atención eficiente, eficaz y de calidad a las niñas y adolescentes en riesgo social que atiende, respondiendo a su misión institucional. A partir de octubre del 2021, la Corporación recibe la subvención desde el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

Para los años 2024 y 2023 la Corporación, enmarca en términos generales su gestión en el Proyecto denominado: “Mejora continua en el desarrollo integral de la Corporación Crecer Mejor y su Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas en sus derechos”, amparado en la Ley de donaciones con fines sociales 19.885, aprobado en mayo de 2023, por el periodo 2023-2026. Su objetivo general es contribuir a la restitución de derechos de niñas y mujeres adolescentes gravemente vulneradas, mediante una intervención residencial transitoria, brindando una atención eficiente, eficaz y de calidad, en un ambiente bien tratante, de cuidado y protección, favoreciendo su desarrollo integral.

Este proyecto está dirigido a acoger y proteger niñas y adolescentes privadas de su medio familiar, entre 6 a 17 años 11 meses y 29 días, sin distinción de su situación grave de vulneración, etnia, raza, credo o necesidades especiales, quienes debieron ser separadas de su familia de origen para su protección debido a graves situaciones de vulneración de las cuales fueron víctimas. Excepcionalmente acoge a jóvenes mayores de 18 años y menores de 24 años, cuando presentan capacidades diferentes o se encuentren cursando estudios superiores o estén realizando un proyecto educativo, y a menores de 6 años cuando son grupos de hermanas.

Para los ejercicios 2024 y 2023, la Corporación mantuvo 60 plazas mensuales disponibles según convenio con el Servicio. Y para los años 2024 y 2023 mantuvo una ocupación promedio mensual entre 55 y 60 niñas y adolescentes, respectivamente. El total atendido en la Villa durante estos ejercicios, considerando todos los ingresos y egresos de 2024 y 2023, ascendió a 72 y 77 niñas y adolescentes, respectivamente.

La Corporación reconoce las subvenciones a través del método de la renta, ya que se reconocen en el resultado del ejercicio.

Las subvenciones del gobierno se reconocen a lo largo de los periodos en los que la entidad reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Así, las subvenciones que cubren gastos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo periodo que los gastos correspondientes. De forma similar, las subvenciones relacionadas con activos que se amortizan se contabilizarán en el resultado de los mismos periodos y en las mismas proporciones en los que se reconozca la depreciación de esos activos.

Las subvenciones relacionadas con activos que no se deprecian pueden requerir también el cumplimiento de ciertas obligaciones, y así, se reconocerán en el resultado de los periodos que soporten los costos necesarios para cumplir con dichas obligaciones.

18. Donaciones en especies

La Corporación recibe cada cierto tiempo donaciones de bienes que se dan de baja en otras organizaciones o personas individuales, especialmente, vestuario para las niñas y adolescentes, escritorios y computadores, todo ya viene depreciado por lo que no tienen valor contable.

19. Remuneraciones de los Directores, Consejeros y equipo ejecutivo

Los Directores y la Asesora Legal de la Corporación, no reciben remuneración ni pago alguno por su trabajo, su desempeño es completamente ad honorem.

El equipo ejecutivo está compuesto por 6 y 5 personas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. El valor en remuneraciones durante el 2024 y 2023, ascendió a M\$251.978 y M\$189.686, respectivamente.

20. Patrimonio

a) Patrimonio inicial

El patrimonio neto de la Corporación entrega información conforme a la clase de patrimonio que puede presentar, de acuerdo con la existencia o ausencia de restricciones impuestas por el donante a los activos entregados. Las donaciones recibidas, las cuotas sociales e ingresos derivados de ventas, servicios o rentas de las inversiones de la Corporación, una vez deducidos los gastos, generan un aumento o una disminución en el patrimonio, por esto, además de su clasificación en operacionales, no operacionales, se separan en ingresos con y sin restricciones. Los gastos efectuados se correlacionan con los ingresos para su clasificación, pero, si esto no es posible, se consideran sin restricciones, para los efectos de determinar el resultado del ejercicio.

b) Patrimonio reservado

Considerando que existen activos que, en la perspectiva de largo plazo, resultan imprescindibles para el normal desarrollo de las actividades de la organización, esta porción del patrimonio se puede utilizar exclusivamente para dichos fines. La composición de los activos reservados se resume a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos reservados	32.575
Total patrimonio reservado	32.575

c) Patrimonio restringido

Conforme se señala en el Estado de Movimiento Patrimonial, existen restricciones que impiden el uso de determinados activos para fines distintos a los dispuestos en su origen, según se resumen a continuación:

	M\$
Activos circulantes	
Activos fijos (detalle en nota 10)	
Otros activos restringidos	1.420.493
Total patrimonio restringido	1.420.493

a) Restricciones en el patrimonio

La Corporación está sujeta a una restricción estatutaria permanente sobre el aporte patrimonial de Banco de Crédito e Inversiones el que establece lo siguiente: se requiere que el 50% del total de este aporte debe permanecer en inversiones de instrumentos de renta fija de emisores solventes, destinándose el 50% restante en conjunto con los ingresos provenientes de las inversiones antes mencionadas para la realización de los fines propios de la Corporación.

Este acuerdo fue establecido en el Directorio celebrado en el mes de junio de 1999 y tendrá vigencia hasta que el Directorio de la Corporación decida modificarlo.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el patrimonio total de la Corporación es el siguiente:

	A1 31 de diciembre de 2024				
	Permanente	Sin restricción	Reservas	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio	1.420.493	729.946	32.575	(101.046)	2.081.968

	A1 31 de diciembre de 2023				
	Permanente	Sin restricción	Reservas	Utilidad (pérdida) del ejercicio	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio	1.454.964	764.417	32.575	(68.942)	2.183.014

21. Apertura de gastos y clasificación según estado de actividades

a. Apertura de resultados operacionales según restricciones

	Sin Restricciones	Ingresos Restringidos	Total
Ingresos Operacionales			
Públicos		639.617	639.617
Privados	307.282	652.199	959.481
Total ingresos operacionales	307.282	1.291.816	1.599.098
Gastos Operacionales			
Costo de Remuneraciones	498.356	657.739	1.156.095
Actividades Operacionales	16.609	215.797	232.406
Dirección y Administración	222.860	112.695	335.555
Depreciaciones	44.191		44.191
Castigo Incobrables			0
Costo venta de bs. y servicios.			0
Otros costos de proyectos	2.777	17.476	20.253
Total gastos operacionales	784.793	1.003.707	1.788.500
SUPERÁVIT (DÉFICIT)	(477.511)	288.109	(189.402)

b. Apertura por proyectos sujetos a rendición de cuentas

	REM - PER	MDS	FONDO TRANSFORMA	Total
Ingresos				
Privados	0	626.424	25.775	652.199
Públicos	639.617	0	0	639.617
Ingresos operacionales totales	639.617	626.424	25.775	1.291.816
Gastos Directos				
Costo de remuneraciones	427.629	230.110	0	657.739
Actividades Operacionales	65.269	150.528	0	215.797
Dirección y	25.295	87.400	0	112.695
Otros	0	0	17.476	17.476
Indirectos	0	0	0	0

Gastos operacionales totales	518.193	468.038	17.476	1.003.707
SUPERÁVIT (DÉFICIT) OPERACIONAL	121.424	158.386	8.299	288.109

c) **Apertura de actividades por área (opcional)**

No aplica.

22. Hechos relevantes

En diciembre de 2024 se abren los concursos públicos para la postulación de los proyectos de Acogimiento Residencial Terapéutico Segunda Infancia, Adolescencia Temprana y Adolescencia, y sus programas complementarios de Revinculación Familiar y de Vida independiente, los cuales, de ser adjudicados, significarán un aumento significativo en la subvención recibida para el financiamiento de los Proyectos.

23. Eventos posteriores

En febrero 2025 se presenta la propuesta para la licitación de los nuevos modelos de Acompañamiento Residencial Terapéutico al Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y sus programas complementarios, 7 en total. Estos fueron adjudicados en mayo del 2025 y al cierre de este documento se encuentran en tramitación la firma de los convenios para entrar en operación durante el último cuatrimestre del 2025.

24. Opinión de los auditores independientes

No aplica.

5. Informe de terceros

Opinión de los auditores independientes

No aplica.

6. Manifestación de responsabilidad de la Dirección

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la integridad y veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 31 de diciembre de 2024:

Nombre	Cargo	RUN	Firma
Álvaro Pezoa Bissières	Presidente del Directorio	7.824.511-5	
Daniela Vergara Finger	Directora Ejecutiva	10.652.728-8	
Karla Cornejo García	Directora de Planificación y Finanzas	13.457.942-0	

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente casilla:

☒

 Las firmas constan en documento original entregado al Ministerio de Justicia

Fecha: 1 de agosto de 2025

ANEXOS

Encuesta de Satisfacción Niñas y Adolescentes

Servicios Básicos

Categoría	2023	2024
Alimentación	57,4%	36,0%
Vestuario	59,1%	44,3%
Salud	88,0%	59,1%
Educación	86,1%	66,6%
Recreación y deporte	72,8%	61,6%
Infraestructura	78,4%	55,9%
Seguridad	67,7%	50,9%

Intervención Psicosocioemocional

Categoría	2023	2024
Vínculo con dupla	47,0%	58,4%
Plan de Intervención Individual	51,0%	55,3%
Atención terapéutica	56,9%	54,6%
Atención psiquiátrica Externa / Villa	40,2%	N/A
Expresión de emociones	52,9%	65,1%
Resolución de conflictos	55,7%	N/A
Autocuidado	67,1%	N/A
Desarrollo de hábitos	72,9%	N/A

Acompañamiento a los adultos significativos

Categoría	2023	2024
Diagnóstico	N/A	81,6%
Evaluación y Fortalecimiento de Competencias Parentales	77,3%	74,6%
Relación con dupla	88,5%	91,6%
Relación con ETDs	66,5%	N/A
Información y comunicación	78,3%	71,9%
Participación	82,8%	85,2%
Visitas	84,8%	80,0%
Redes	67,3%	N/A